

Administración y Finanzas,
Finanzas 
GWAC/GGV/ABAG/MPC/MPP/ehf
05/09/2018 Dec. N° 172.-/

SANTA CRUZ, 05 Septiembre de 2018.

VISTOS:

El Certificado N° 313 del 05/06/2018, del Concejo Municipal, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que, El Certificado N°313 del 05/06/2018, del Concejo Municipal, donde se acuerda aprobar la entrega de Subvención, para el **CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL SANTA CRUZ**, por la suma de \$500.000.- (Quinientos Mil), para fomentar actividades para fortalecer el deporte y recreación de los socios del Club Deportivo. y;

DECRETO EXENTO N° 02847 .-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele Subvención al **CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL SANTA CRUZ**, por la suma de \$500.000.- (Quinientos Mil), a fin de solventar gastos indicados en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.999.001.008**. Del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ADRIANA B. ARAYA GONZALEZ
Secretario Municipal (s)



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:
✉ Club Deportivo Municipal (1)
✉ Adm. y Finanzas (2)
✉ Transparencia (1)
✉ ARCHIVO (1)